



Decreto 138/2026

DECTO-2026-138-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.801.

Ciudad de Buenos Aires, 06/03/2026

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.801 (IF-2026-22599800-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el H. CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 27 de febrero de 2026.

Dese para su publicación a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, gírese copia al H. CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE JUSTICIA. Cumplido, archívese.

MILEI - Manuel Adorni - Juan Bautista Mahiques

e. 09/03/2026 N° 13032/26 v. 09/03/2026



